

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 136-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 136-2022, desde de 31 de mayo de 2022 y hasta el 08 de junio, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales para formular, coordinar y hacer seguimiento a las actividades de proyección social en el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”. junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 136-2022, se encuentra respaldado presupuestalmente así: El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de e Veinticuatro millones de pesos M/CTE (\$24.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No..138 del 18 de enero del 2022 Incluyendo los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.


Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 136-2022, se cerró el 03 de junio de 2022 a las 3:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibiendo la siguiente la cual se relaciona así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA	OBSERVACIONES
Luis Heladio Garzon Rodríguez	2 jun 2022, 17:15	lhgarzon@gmail.com	N.A

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 03 de junio del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 06 de junio del 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podrán presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que el Informe Final fue publicado el 08 de junio del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 136-2022, cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales para formular, coordinar y hacer seguimiento a las actividades de proyección social en el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”, A los siguientes proponentes:

Proponente No. 01 – **Luis Heladio Garzón Rodríguez**, identificado con C.C. 14.240.251, por el valor total de su oferta, equivalente a la suma de e Veinticuatro millones de pesos M/CTE (\$24.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, y los demás costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, el 08 días del mes de junio del 2022



CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

